



## VIII CIRCUITO INTEGRACION

Federación Argentina de Fotografía

Tenemos el agrado de invitarlos a participar del VIII CIRCUITO INTEGRACION de la Federación Argentina de Fotografía, cuyos 4 Salones llevarán los nombres de cuatro presidentes de la FAF. En este caso el de Javier Castelo, Andrea Merás, José Luis Urbaitel e Isabel García.

El mismo está abierto a todos los fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales, que se encuentren asociados o no a un Foto Club. Los Autores NO federados podrán participar pero con un arancel diferenciado.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos (profesionales o amateurs), el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones. El participante deberá ser el propietario de todos los derechos de las obras enviadas. Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor.

Los autores NO pueden utilizar fotos, en su totalidad o en parte, que ya fueron aceptadas o premiadas en obras anteriores.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo difundido en la página web y Facebook de la Federación Argentina de Fotografía libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente.

El homenaje/plagio de obras (copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias) si bien es una práctica permitida en varios ámbitos del arte, NO será permitido en salones con patrocinio FAF, siendo plausible de sanción aquel autor que así lo hiciera. Aplicable a las secciones COLOR, MONOCROMO y subsecciones.

### 1 - OBRAS:

El tema será libre y los autores podrán presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección.

No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

1. No hubieran obtenido un primer premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del año calendario vigente.
2. No hubieran **nunca** obtenido un premio Cándor.
3. Que **nunca** fueran aceptadas o premiadas en ediciones previas de este salón.

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

Los jurados no podrán presentar obras en las secciones en que actúen como tales.

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. La fotografía final se presentará sin importar el proceso por el que fue realizado. Todas las partes de la obra deben pertenecer al autor. En caso de que una obra o parte de ella no corresponda al autor, la organización arbitrará los mecanismos que tiene la FAF para resolver esta situación.

La entidad organizadora podrá solicitar los archivos de toma directa Raw, negativo analógico, o cualquier otro que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra. Este criterio se aplicará para el primer premio, medallas y menciones.

El Circuito se considera como un Salón único. Las obras que obtengan el primer premio en un salón dentro del circuito, seguirán participando de los otros 3 salones de este concurso hasta finalizar los 4 juzgamientos.

## 2 - SECCIONES:

Se establecen 7 Secciones:

- » **COLOR** [Libre]
- » **MONOCROMO** [Libre]
- » **TRAVEL** (color y/o monocromo)
- » **NATURALEZA** (color y/o monocromo)
- » **PERIODISTICA** (color y/o monocromo)
- » **CALLEJERA** (color y/o monocromo)
- » **VEJEZ, RETRATO AMBIENTADO** [Libre] (monocromo)

### **Sección COLOR** [Libre]

Incluye toda obra con más de un color (policroma).

Aquellas obras convertidas a monocromo parcialmente o simulando más de un virado, se considerarán incluidas en esta sección. Las fotografías creativas están permitidas en esta sección.

Quedan prohibidos los dibujos 3D, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles, siempre y cuando no se constituyan en el elemento principal de la imagen final. Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto.

### **Sección MONOCROMO** [Libre]

Una obra blanco y negro que va del gris más oscuro (negro) al gris más claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría blanco y negro. Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color.

### **Sección TRAVEL** (color y/o monocromo)

Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados (que deben parecer naturales) y la recuperación del color original de la escena, pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales. No se admiten los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

### **Sección NATURALEZA** (color y/o monocromo)

Las fotografías de la sección naturaleza incluyen a los animales vivos no adiestrados, plantas no cultivadas en su entorno natural, geología y los fenómenos naturales, yendo desde los insectos a los icebergs. Los animales domésticos, así como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles. Una intervención mínima del hombre es aceptada, así como los animales retenidos en jaula o sometidos a cualquier forma de restricción procurando que no se vea detalles de las mismas en el fotograma. Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfección y no puede en ningún caso modificar el contenido de la escena original, pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales. No se admiten los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

### **Sección PERIODISTICA** (color y/o monocromo)

Las fotografías periodísticas son fotografías narrativas, documentales e informativas. Se incluyen aquellas que muestran hechos de la vida contemporánea, ilustrativas, noticias del momento, de interés humano. La toma de las mismas deberá ser directa, no aceptándose manipulaciones con posterioridad a su toma, pero si retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques / desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original.

### **Sección CALLEJERA** (color y/o monocromo)

Es un tipo de fotografía que documenta situaciones reales y sencillas de sujetos reales en lugares públicos como ser parques, calles, centros comerciales, bares, etc. vista desde la mirada del fotógrafo es decir, es una instantánea de la vida urbana observada en su faceta cotidiana, una manera de capturar la realidad de forma espontánea y directa, buscando fotografiar la gente en lugares públicos o simplemente hacer fotografías en la vía pública.

Se busca la interacción entre el sujeto y el ambiente urbano. El retrato espontáneo de sujetos interesantes no contratados es aceptado. Siempre las obras registrarán personajes en acción.

Se diferencia de la fotografía periodística porque no busca retratar eventos de interés periodísticos sino simplemente interacciones de sujetos comunes.

En esta subsección no se acepta la fotografía de arquitectura urbana, escenas armadas y retratos con modelos y/o personas contratadas ni fotomontajes.

Rigen los mismos criterios que para Sección Periodística y los puntos serán asignados a la Sub-sección Periodística.

### **Sección VEJEZ, RETRATO AMBIENTADO** (monocromo)

Las imágenes enviadas a esta sección deberán ser monocromáticas HORIZONTALES. Dado que además de participar como una sección del circuito las obras recibidas permitirán formar un banco de imágenes para realizar la selección de obras con las que nuestra Federación participará en la próxima Bienal FIAP de Monocromo que será organizada en Sudáfrica en 2018.

En la presente sección podrán participar SOLAMENTE AUTORES FEDERADOS.

Esta sección será bonificada para aquellos autores que participen en al menos alguna de las demás secciones del circuito. En caso de participar solamente en esta sección deberá abonar los derechos de participación correspondiente al de una sección.

La selección de la Bienal será de 10 obras que deben pertenecer a 10 autores diferentes. Esta selección la efectuará oportunamente el Comité Artístico de la FAF en fecha a designar. La selección se hará no sólo por la calidad individual de cada imagen sino atendiendo también a la coherencia del conjunto, ya que en este tipo de competencia es de suma importancia presentar una uniformidad en el temática, formato y presentación. Por este motivo puede ocurrir que una obra premiada en el circuito no necesariamente integre la selección final.

A los autores elegidos para formar parte del envío internacional se le requerirá el archivo en alta calidad, apto para una impresión en 30 x 40 cm. La Federación se ocupará de la impresión de las obras, pudiendo efectuar pequeñas modificaciones en los archivos, en cuanto a tono e iluminación, para dar la mejor uniformidad al conjunto. Los puntos serán asignados a la Sub-Sección Monocromo.

### 3 - ENVIO DE IMÁGENES:

Se podrán enviar como máximo 4 obras (4 archivos) por sección, a tal efecto cada autor deberá registrarse y subir sus obras al sistema creado para tal fin en **www.faf-fotografia.com.ar**

Luego, deberá inscribirse al salón y enviar las fotos desde su portfolio.

Una lista de todos los archivos recibidos será publicada en el status page del link citado anteriormente. Los autores que no figuren en el listado tanto en el envío como en el pago, no podrán participar del mismo. Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen en caso de irregularidades a [info@faf-fotografia.com.ar](mailto:info@faf-fotografia.com.ar). Los pagos tendrán que estar efectuados antes del juzgamiento.

La fecha límite para registrarse y subir las fotos será el **Jueves 26 de Octubre de 2017**.

### 4 - DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO):

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 píxeles horizontales y 1080 píxeles verticales. Deberán realizarse en formato JPG y RGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000KB.

### 5 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$200 / 1 (una) sección
- » \$300 / 2 (dos) secciones
- » \$400 / 3 (tres) secciones
- » \$450 / 4 (cuatro) secciones
- » \$500 / 5 o 6 (cinco o seis) secciones
- » La sección VEJEZ es gratuita participando en al menos alguna de las demás secciones

Los autores no federados abonarán un 30% extra sobre el valor de cada sección.

Al registrarse los autores no federados deben seleccionar en Foto Club la opción FotoClub Autor Libre.

Podrá abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta de la Federación Argentina de Fotografía:

FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA  
Cuenta FAF (Banco Itau)  
Cuenta Corriente: 0728507-100/2  
CBU: 2590052310072850710021  
CUIT: 30-65064223-2

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al circuito, a [tesoreriafaf@gmail.com](mailto:tesoreriafaf@gmail.com)

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

### 6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de destacados jurados, siendo el fallo de los mismos inapelable.

## 7 - PREMIOS:

### **PREMIOS A LAS OBRAS** (por sección)

- » **Primer Premio** / Medallón Circuito FAF
- » **Medalla de Honor** (seis) / Medalla Circuito FAF
- » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma

### **PREMIOS A LOS AUTORES**

- » **Medalla FAF** / al autor ganador de cada salón con más obras aceptadas.
- » **Diploma** / a la entidad más efectiva.
- » **Diploma** / a la entidad mejor representada.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

## 8 - PUNTAJE:

Los puntos obtenidos por obras aceptadas y/o premiadas se computarán de la misma manera que un salón Nacional, y formarán parte del ranking anual elaborado por la Federación Argentina de Fotografía.

## 9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

## 10 - FECHAS DEL SALON:

**Fecha de Cierre** :: Jueves 26 de Octubre de 2017  
Fecha de Juzgamiento :: Sábado 4 de Noviembre de 2017  
Notificación de Resultados :: Viernes 10 de Noviembre de 2017  
Entrega de Premios :: Almuerzo de fin de año

## 11 - OTROS:

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizador en acuerdo con el veedor FAF designado.

**info@faf-fotografia.com.ar**  
**www.faf-fotografia.com.ar**